

**PRIMERA ADENDA AL CONTRATO TIPO DE ACCESO A LA INFRAESTRUCTURA
PORTUARIA PARA EL SERVICIO DE REMOLCAJE**

Conste por el presente documento, el Contrato Tipo de Acceso a la Infraestructura para brindar el Servicio de Remolcaje, que celebran de una parte **DP WORLD CALLAO S.R.L.**, en adelante, la DPWC, con R.U.C. N° 20513462388, con domicilio en Av. Manco Cápac N° 113, Callao, Provincia Constitucional del Callao, representada por su apoderado el señor Francisco Román Ortiz, identificado con DNI N° 10316989, según poderes inscritos en la Partida N° 11897768 del Registro de Personas Jurídicas de Lima; y de otra parte **EMPRESA MARITIMA DEL PERÚ S.A.C.**, en adelante, EMPRESA MARITIMA DEL PERÚ, con R.U.C. N° 20557709216, con domicilio en Calle Martín de Murua N° 150, Int. 806, Urb. Maranga, San Miguel, representada por su Gerente General el Sr. Mario Antonio Goicochea Mancilla, identificado con D.N.I. N° 07925211, según poderes inscritos en la Partida N° 13222026 del Registro de Personas Jurídicas de Lima; en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: DE LOS ANTECEDENTES

Con fecha 4 de Octubre de 2018, DPWC y EMPRESA MARITIMA DEL PERÚ suscribieron un Contrato de Acceso para la Prestación del Servicio de Remolcaje, (en adelante, el Contrato Principal), cuyo objeto era la prestación del Servicio de Remolcaje dentro de las instalaciones de DPWC.

CLÁUSULA SEGUNDA: DEL OBJETO

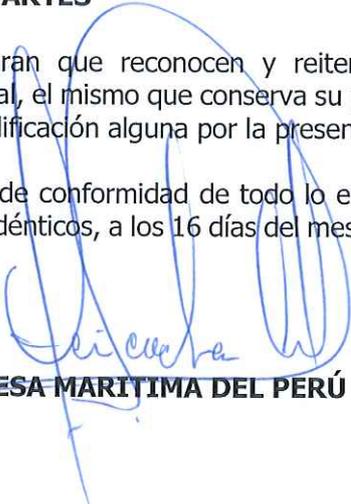
El objeto del a presente Adenda es modificar la cláusula sexta del Contrato Principal, sólo con respecto al plazo de vigencia, prorrogando la misma del 4 de octubre de 2019 al 3 de octubre de 2020.

CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIÓN DE LAS PARTES

Tanto el Usuario Intermedio como DPWC, declaran que reconocen y reiteran todas las obligaciones asumidas en virtud del Contrato Principal, el mismo que conserva su plena vigencia y vigor en los términos que no hayan implicado modificación alguna por la presente adenda.

Ambas partes, suscriben este documento en señal de conformidad de todo lo estipulado, dos ejemplares originales, cuyos textos son igualmente idénticos, a los 16 días del mes de setiembre de 2019.


DP WORLD CALLAO S.R.L.


EMPRESA MARITIMA DEL PERÚ S.A.C.